

AVISO DE REMATE

E.J.E.159626-25

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL, DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **FRANKLIN FIGUEROA QUIROS y LEIDALIA FIGUEROA QUIROZ** se ha señalado el **DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

" DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL N° 186025 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE L-156, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ. SUPERFICIE INICIAL DE 255 M² 47 DM²

SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 255 M² 47 DM²

VALOR DE B/.17,762.05 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON CINCO)

VALOR DE TERRENO DE B/.5,354.55 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE MEJORA ES B/.12,407.50 (DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE BALBOAS CON CINCUENTA) NÚMERO DE PLANO: 80106-87936

MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE COLINDA CON EL LOTE L-CIENTO CINCUENTA Y SIETE (L-157) Y MIDE VEINTINUEVE (29) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, POR EL SUR COLINDA CON EL LOTE L-CIENTO CINCUENTA Y CINCO (L-155) Y MIDE VEINTINUEVE (29) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, POR EL ESTE COLINDA CON LA CALLE EL PINAR Y MIDE OCHO (8) METROS CON SESENTA Y SEIS (66) CENTÍMETROS, POR EL OESTE COLINDA CON EL LOTE L- VEINTIUNO (L-21) Y MIDE OCHO (8) METROS CON SESENTA Y SEIS (66) CENTÍMETROS.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FRANKLIN FIGUEROA QUIROS (CÉDULA 2-136-619) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD LEIDALIA FIGUEROA QUIROZ (CÉDULA 8-479-604) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE BALBOAS CON CINCUENTA (B/.12,407.50). DESCRIPCIÓN: DESCRIPCION: VALOR DE MEJORAS: 12407.50 UNA CASA INDIVIDUAL, PISO DE BALDOSA, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TE CHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO, MIDE 6MT2 CON 16DC2 AREA ABIERTA, 51MT2 CON 62DC2 AREA CERRADA, AREA TOTAL DE 57MT2 CON 78DC2, Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.L=156.

b8o7260126hosf1

INSCRITO DESDE EL 26/OCT./1999, DOCUMENTO REDI: 39354, DOCUMENTO 1, EN EL ASIENTO 52869/279.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONS TRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMEN TOS OFICIALES VIGENTES. INSCRITO DESDE EL 26/OCT./1999, DOCUMENTO REDI: 39354, DOCUMENTO 1, EN EL ASIENTO 52869/279.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL BALBOAS (B/.32,000.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.53% UN INTERÉS ANUAL DE 5.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. DEUDOR: FRANKLIN FIGUEROA QUIROS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-479-604. FIADOR: LEIDALIA FIGUEROA QUIROZ CON CEDULA 2-136-619 OBSERVACIONES: VER CLAUSULA CUARTA DE LA GARANTIA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 09/DIC./2015, EN LA ENTRADA 520216/2015 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 27/OCT./2025, EN LA ENTRADA 444202/2025(0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. JIRENISI GONZALEZ MURILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 10 DE FECHA 21/oct./2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 17 DE FECHA 21/OCT./2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA FRANKLIN FIGUEROA QUIROS Y LEIDALIA FIGUEROA QUIROZ CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA Y OCHO (B/.31,162.78) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 186025 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN."

Servirá de base para el remate la suma de **TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON 78/100 (B/.31,162.78)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y

b8o7260126hosf1

se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate. Esta circunstancia también deberá constar en el aviso de remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Panamá Oeste, 26 de enero de 2026.

E.J.E.159626-25

ALGUACIL EJECUTOR II,



LEONARDO FABIO GOMEZ GARCIA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
26-01-2026 08:05:52 AM
b8o7260126hosf1

b8o7260126hosf1